



## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

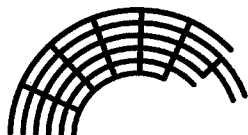
Al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, **Jaume Moya i Matas y Sònia Farré Fidalgo**, diputados adscritos al **Grupo Parlamentario Confederal UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA**, plantean al Gobierno las siguientes preguntas relativas a la decisión unilateral del Gobierno de Guatemala de reducir la seguridad al abogado Ramón Cadena.

El 5 de noviembre, el gobierno de Guatemala decidió, sin consultarle al beneficiario, reducir la seguridad de dos, a un guardia de seguridad al abogado Ramón Cadena, quien goza de medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, desde que su casa fuere allanada por hombres fuertemente armados en agosto de 2016, caso que desde hace más de un año no ha sido aclarado por las autoridades correspondientes, a pesar de la existencia de pruebas como vídeos de cámaras instaladas en la calle en donde se encuentra la residencia del abogado indicado.

Ramón Cadena es abogado y director regional del CIJ (Comité Internacional de Juristas) ha participado como alto comisionado para los refugiados de la ONU, también como alto comisionado de la misma para los derechos humanos y en el comité internacional de la Cruz Roja.

El entorno denuncia "persecución política al estilo militar" lo que significaría que el Estado Mayor de la Defensa, estaría tomando el control de la inteligencia civil, para dar seguimiento político a personajes catalogados como "enemigos del Estado". Esta medida se toma además, en un contexto difícil en el que el mismo Presidente de la República, meses atrás, intentó tomar medidas drásticas en contra del Comisionado de la CICIG Sr. Iván Velásquez, para obstaculizar la función que lleva a cabo en el país, en contra de los cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad y en contra de la existencia de un sistema de impunidad instalado desde hace décadas en Guatemala.

Se ignora si otras medidas similares serán implementadas en contra de otros defensores de derechos humanos, preocupa que se tomen precisamente cuando un diputado del partido oficial, pretende pasar una ley para "supervisar" con mayor rigor a las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos pudiendo afectar seriamente la función que diferentes organizaciones no gubernamentales, llevan a cabo a favor del Estado de Derecho y la promoción de la justicia social.



El mismo abogado Ramón Cadena afirma que “No se me ha notificado nada sobre esta decisión, pero considero que es una medida ilegal, que levanta sospechas sobre el papel que el Estado debe jugar, en la defensa de defensores y defensoras de derechos humanos. Además, determinar este tipo de medidas en forma unilateral, contraviene la decisión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que recomendó al Estado brindar seguridad a mi persona y a mi familia. Es totalmente inaceptable, sobre todo cuando he sido informado por mi seguridad, que dos personas en motocicletas, se movilizan periódicamente en los alrededores de mi residencia en forma sospechosa”.

Teniendo en cuenta el papel que tendrá España en 2018 en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU y la vinculación histórica de España con Latinoamérica, consideramos que debería ejercer un liderazgo en el fomento de la protección de los defensores de derechos humanos

**¿El Gobierno de España ha realizado alguna gestión ante el gobierno de Guatemala para expresar su preocupación por la existencia de cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad y en contra de la existencia de un sistema de impunidad instalado desde hace décadas en Guatemala?**

**¿Qué iniciativas ha llevado a cabo el Gobierno de España para asegurarse que las autoridades protegen a los defensores de derechos humanos y en concreto de Ramón Cadena?**

**¿Qué iniciativas ha llevado a cabo el Gobierno de España, con sus socios de la Unión Europea o en instancias internacionales, para erradicar la desprotección de defensores de derechos humanos en Guatemala?**

Congreso de los Diputados  
Madrid, 8 de noviembre de 2017

  
**Jaume Moya i Matas**  
Diputado

  
**Sònia Farré Fidalgo**  
Diputada